

Pereira, Febrero 8 de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

9

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO
Secretario de Educación Municipal
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **5465-2016**
Fecha: 08/02/2016-11:32:20
Recibido por: JOSE OYER BUJTRAGO
Destino: Secretaría de Educación

Doctor Perdomo: Reciba respetuosos saludo.

En concordancia con lo establecido en los artículos 21 y 22 del Decreto 1278 de 2002, solicito muy respetuosamente el nombramiento en propiedad y la inscripción en el grado tres del escalafón docente, habida cuenta que reúno los requisitos planteados en el mencionado decreto, para lo cual estoy adjuntando copia autenticada del acta de grado y diploma como magister en educación, otorgado por Universidad Tecnológica de Pereira.

Los mencionados artículos rezan: "ARTÍCULO 21. Requisitos para inscripción y ascenso en el Escalafón Docente. Establécense los siguientes requisitos para la inscripción y ascenso de los docentes o directivos docentes estatales en los distintos grados del Escalafón Docente:

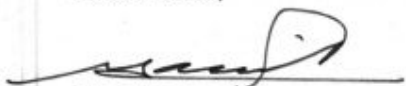
Grado Tres.

- a) Ser Licenciado en Educación o profesional.
- b) Poseer título de maestría o doctorado en un área afín a la de su especialidad o desempeño, o en un área de formación que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes.
- c) Haber sido nombrado mediante concurso.
- d) Superar satisfactoriamente la evaluación del período de prueba; o la evaluación de competencias en caso de que esté inscrito en el Grado Uno o Dos.

Parágrafo. Quien reúna los requisitos de los Grados Dos o Tres puede aspirar a inscribirse directamente a uno de éstos grados, previa superación de la evaluación del periodo de prueba.

ARTÍCULO 22. Escalafón de Directivos Docentes. Los Directivos Docentes, una vez superado el concurso respectivo y la evaluación del periodo de prueba, serán inscritos en el Escalafón Docente en el grado que les corresponda de acuerdo con el título que acrediten, o conservarán el grado que tenían, en caso de que provengan de la docencia estatal y estén ya inscritos en el Escalafón Docente. La promoción a cada uno de los cargos Directivos Docentes estará representada por una mejor remuneración, de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno Nacional en el decreto de salarios."

Atentamente,



MARINO ALZATE SALAZAR
Rector
Institución Educativa San Francisco de Asís
C.C. 71.576.565

c.c.: Dra. Paula Andrea Montoya
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administrativo de Plazas Docentes



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|------|
| Clasificación | Correspondencia General | | |
| Fecha de radicación: | 08 de febrero de 2016 | Número de radicado: | 5465 |
| Tipo de documento: | Carta | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | MARINO ALZATE SALAZAR | | |
| Descripción o asunto: | REMISION DE DOCUMENTOS | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | 2 |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

